



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva
Período de sesiones anual
Roma, 20-24 de junio de 2022

Distribución: general	Tema 6 del programa
Fecha: 13 de mayo de 2022	WFP/EB.A/2021/6-E/1
Original: inglés	Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos
	Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

Proyecto de decisión*

La Junta toma nota del documento titulado "Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente" (WFP/EB.A/2022/6-E/1).

A la atención de la Junta Ejecutiva

El Comité Consultivo de Supervisión Independiente del PMA se complace en presentar para examen su informe anual a la Junta Ejecutiva, con arreglo a lo dispuesto en su mandato¹, aprobado en el segundo período de sesiones ordinario de 2011 de la Junta, actualizado en los períodos de sesiones de junio y noviembre de 2017 y revisado en los segundos períodos de sesiones ordinarios de 2018 y de 2021.

El presente informe tiene por objeto resumir las principales actividades y las opiniones formuladas por el Comité Consultivo durante el período comprendido entre el 1 de abril de 2021 y el 31 de marzo de 2022, fecha que coincide con la finalización de los estados financieros anuales, una de sus máximas prioridades. Se puede consultar información más detallada sobre las actividades del Comité Consultivo en las actas de sus reuniones, en las medidas por adoptar que se adjuntan a esas actas y en los resúmenes de los debates mantenidos con la Mesa de la Junta Ejecutiva del PMA.

El Comité Consultivo está dispuesto a examinar con la Junta el presente informe o cualquier otro aspecto de su trabajo.

Suresh P. Kana
Presidente
Abril de 2022

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

¹ [Denominación y mandato revisados del Comité de Auditoría](#) (WFP/EB.2/2021/9-A).

Resumen

El Comité Consultivo de Supervisión Independiente llevó a cabo su plan de trabajo de conformidad con lo dispuesto en su mandato, con la plena cooperación del Director Ejecutivo y del equipo directivo.

Si bien hay esferas en que es evidente que se puede mejorar, no se detectaron deficiencias importantes en los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control establecidos en el PMA que hubieran podido poner gravemente en peligro el logro de los objetivos de carácter estratégico y operacional del Programa en general. Además, no se señalaron a la atención del Comité Consultivo inexactitudes significativas en los estados financieros anuales del PMA correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. A este respecto, el Comité Consultivo se basó en las garantías y las presentaciones de la dirección, la Oficina del Inspector General y el Auditor Externo.

El Auditor Externo ha convenido en emitir un dictamen sin reservas sobre los estados financieros anuales comprobados al 31 de diciembre de 2021.

Este es el undécimo año en el que el PMA presenta una declaración general en materia de control interno. El Comité Consultivo acogió con satisfacción los cambios incorporados al proceso de elaboración de dicha declaración, que ahora incluye un proceso de triangulación con el examen de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección, las conclusiones del Auditor Externo, los informes de la Oficina del Inspector General, los informes de la Oficina de Evaluación, las cuestiones puestas de relieve durante el seguimiento del registro central de riesgos, los resultados de otras tareas de ofrecimiento de garantías y las contribuciones de los responsables de las esferas funcionales y los hechos importantes comunicados.

El Comité Consultivo también tomó nota asimismo de que a lo largo de 2021 la dirección había seguido reduciendo el número de medidas y observaciones derivadas de las auditorías pendientes o atrasadas.

En general, el proceso de gestión global de riesgos continúa evolucionando. La dirección del PMA está aplicando el programa de gestión global de riesgos en consonancia con su modalidad de funcionamiento descentralizado, confiando esas responsabilidades a los despachos regionales y a las oficinas en los países. Cada oficina en el país selecciona sus propios indicadores de riesgo y la Dirección de Gestión Global de Riesgos comprueba si los indicadores elegidos son apropiados. El personal de la función correspondiente hace un seguimiento de los progresos en cada uno de los indicadores. El Comité Consultivo reconoce los progresos hechos en la función de gestión global de riesgos, pero considera que aún hay margen de mejora en el diseño del proceso de seguimiento de los riesgos.

El Comité Consultivo recibió con agrado la evaluación independiente del grado de madurez de la función de gestión global de riesgos del PMA realizada por la empresa de consultoría Baldwin Global. Esta evaluación se centró en los puntos fuertes y débiles de la gestión global de riesgos, en la eficacia de la política en la materia y en los ámbitos que deberían mejorarse. La dirección está estudiando las esferas en las que se han propuesto mejoras.

La eficacia de la labor de comunicación relativa a la política revisada de lucha contra el fraude y la corrupción, según la dirección, se refleja en el aumento del número de denuncias de fraude presentadas a la Oficina de Inspecciones e Investigaciones. Este dato se interpreta como una señal de que los esfuerzos por mejorar la sensibilización en ese tema han surtido efecto. Hay otros factores que pueden haber contribuido al aumento del número de denuncias de fraude. Sin embargo, el Comité Consultivo sugiere que la dirección estudie las causas profundas de los casos de fraude para definir cambios en los controles internos con el fin de evitar que sigan produciéndose.

A pesar de los grandes retos que supusieron las restricciones de viaje por la COVID-19 y la rotación del personal directivo, la Oficina del Inspector General ha llevado a término su plan de auditoría para 2021 y ha demostrado una elevada capacidad de adaptación y eficacia en circunstancias difíciles. El Comité Consultivo coincide con la opinión de fiabilidad de que el rápido crecimiento del organismo y el aumento de las actividades en entornos complejos han puesto a dura prueba los marcos de gobernanza y control del PMA. El Comité Consultivo subrayó también este punto en su Informe Anual de 2020.

El número de investigaciones derivadas de la aplicación de las políticas de lucha contra el fraude y la corrupción, protección contra el hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación y protección contra la explotación y el abuso sexuales ha aumentado considerablemente, por lo que la base de recursos en esta esfera se halla bajo presión. Las restricciones de viaje por la COVID-19 han puesto también bajo presión la realización y finalización de las investigaciones, y el límite tradicional de seis meses desde la decisión de emprender una investigación plena a su conclusión se ha superado.

El Director Ejecutivo continúa marcando con decisión la tónica desde las instancias superiores en lo relativo a las normas en materia de hostigamiento, acoso sexual, abuso de autoridad y discriminación y de protección contra la explotación y el abuso sexuales. El Comité Permanente Interdivisional, que supervisa la aplicación de esas políticas, prosigue su trabajo con diligencia. Las denuncias de infracciones han aumentado considerablemente, al igual que el número de casos objeto de investigación.

Por lo que se refiere a la reciente modificación de su mandato para incluir la supervisión de la función de evaluación, el Comité Consultivo ha estado deliberando sobre la puesta en práctica de esta modificación y sus consecuencias. Por otra parte, en consonancia con el espíritu de la recomendación de la Dependencia Común de Inspección de fomentar la armonización en todo el sistema de las Naciones Unidas, el Comité también ha examinado la forma en que otras entidades de las Naciones Unidas han aplicado disposiciones similares. Además, continuará este debate con la Mesa para definir claramente qué es lo que se espera de su trabajo de supervisión en este ámbito.

Visto el enorme aumento de las necesidades de asistencia humanitaria que se prevé en el futuro próximo, la dirección deberá afrontar constantemente el reto de garantizar una mejora continua de las capacidades internas en las esferas de la dotación de recursos, las tecnologías de la información, la gestión de riesgos y los controles internos, a fin de hacer frente a ese incremento de actividad. El PMA ha conseguido resultados excelentes en la movilización de fondos y debe mantener sus esfuerzos en este ámbito.

Introducción y funciones del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

Mandato

1. El mandato del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC), que fue aprobado por la Junta Ejecutiva en el segundo período de sesiones ordinario de 2011, se revisó en el período de sesiones anual de 2017 para incluir expresamente actividades de fortalecimiento de la supervisión, como la prestación de asesoramiento sobre el desempeño del Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión, así como sobre el plan anual de actividades de la Oficina del Inspector General. En el segundo período de sesiones ordinario de 2017, el mandato se amplió de nuevo para incluir entre las funciones básicas del Comité la supervisión de las cuestiones éticas en el seno del PMA, así como para modificar la composición del comité de selección de sus miembros.
2. En 2018, siguiendo las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI), el mandato del IOAC se amplió para: i) incluir una autoevaluación anual de su desempeño e informar a la Junta Ejecutiva y al Director Ejecutivo al respecto, y ii) organizar para los nuevos miembros del Comité, antes de su primera reunión, una jornada de iniciación parecida a la que se organiza para los nuevos miembros y observadores de la Junta Ejecutiva. En el segundo período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2021, celebrado en noviembre, se aprobaron nuevos cambios del mandato para ampliar el alcance de la labor del Comité e incluir la supervisión de la Oficina de Evaluación, aumentar el número de sus reuniones a cuatro al año y realizar una evaluación independiente de su desempeño cada tres años.
3. El reglamento del IOAC, en el que se proporcionan orientaciones adicionales, puede consultarse en la página web del Comité². Entre los cambios introducidos este año en el reglamento figura la obligación de realizar una autoevaluación anual del desempeño y una evaluación independiente del desempeño cada tres años.
4. En lo tocante al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2021, las responsabilidades del IOAC consistieron en asesorar a la Junta Ejecutiva y al Director Ejecutivo en las esferas siguientes:
 - auditoría interna;
 - gestión de riesgos y controles internos;
 - estados financieros;
 - contabilidad;
 - auditoría externa;
 - valores y ética;
 - evaluaciones, y
 - denuncias de actividades indebidas.

Composición del IOAC

5. La lista de los miembros actuales del IOAC figura en el anexo I. Esta composición refleja el equilibrio de género y de representación de las distintas regiones preconizado por la Junta.

² Véase: <https://executiveboard.wfp.org/es/comite-consultivo-de-supervision-independiente>.

Actividades del IOAC

6. El presente informe cubre el período comprendido entre el 1 de abril de 2021 y el 31 de marzo de 2022. En él se ofrece un panorama de la labor del IOAC y se destacan los asuntos que requieren la atención de la Junta y del Director Ejecutivo.
7. El IOAC se reunió de forma virtual y presencial en cuatro ocasiones durante este período: en julio, septiembre y diciembre de 2021 y en marzo de 2022. Entre una y otra reunión oficial se mantuvieron conferencias telefónicas entre los miembros o el Presidente del IOAC, por un lado, y la Inspectora General, la dirección del PMA, el Auditor Externo y el Secretario de la Junta Ejecutiva, por el otro, sobre los asuntos que requerían la atención del IOAC. El Director Ejecutivo o el Jefe de Gabinete asistieron a casi todas las reuniones del IOAC. El IOAC continuó con la práctica de celebrar sesiones a puerta cerrada con el Director Ejecutivo Adjunto y la Inspectora General en cada una de sus reuniones durante este período. El IOAC se reunió asimismo con la Directora de la Oficina de Auditoría Interna y con el Director de la Oficina de Inspecciones e Investigaciones (OIGI).
8. El primer y el último día de cada reunión, el IOAC celebra sesiones a puerta cerrada, por lo general con el Director Ejecutivo, el Director Ejecutivo Adjunto y el Jefe de Gabinete. Esas sesiones se centran principalmente en cuestiones estratégicas y permiten al IOAC comprender mejor las prioridades y las necesidades del Programa. Además, sirven para dar a conocer al Director Ejecutivo, al Director Ejecutivo Adjunto o al Jefe de Gabinete las reflexiones e inquietudes del IOAC y someter al Director Ejecutivo los asuntos que requieren su atención inmediata.
9. Las reuniones del IOAC con la Mesa de la Junta Ejecutiva siguen siendo una forma esencial de mantener el contacto con la Junta. La Mesa presenta un panorama completo de las opiniones y prioridades de los Estados Miembros del PMA. Esta relación representa para el IOAC el principal medio para mantener a la Junta informada del estado de las actividades del Programa en materia de gobernanza, cuestiones de ética, gestión de riesgos y control.
10. Las visitas sobre el terreno son fundamentales para que los miembros del IOAC comprendan mejor las operaciones del PMA. Se planifican en consulta con el Director Ejecutivo Adjunto, la Mesa de la Junta Ejecutiva, la Secretaría de la Junta Ejecutiva y los directores en los países. Los gastos conexos se sufragan con cargo al presupuesto del IOAC y se reducen al mínimo organizando los viajes en la región geográfica del miembro del IOAC que participa en la visita sobre el terreno. Sin embargo, las restricciones de viaje impuestas por la COVID-19 impidieron realizar visitas sobre el terreno durante este período. Las visitas se reanudarán en cuanto se levanten las restricciones de viaje.

Estados financieros

11. El proyecto de estados financieros anuales se presentó al IOAC. La dirección y el Auditor Externo aseguraron al IOAC que los estados financieros se habían preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
12. El IOAC felicita a la dirección, que consiguió aumentar considerablemente la financiación hasta alcanzar una cuantía de 9.800 millones de dólares EE.UU (frente a los 8.900 millones de 2020).
13. El total de gastos aumentó hasta los 8.900 millones de dólares (8.100 millones en 2020) y las transferencias de base monetaria (TBM) aumentaron en 200 millones de dólares, por un total de 2.300 millones de dólares. La intervención regional de emergencia en favor de los refugiados sirios recibió el 21 % del total de TBM distribuidas, seguida por la intervención en el Yemen, con el 16 %.

14. El superávit se incrementó en 886 millones de dólares (850 millones en 2020), debido en buena parte al crecimiento de los ingresos y al desfase temporal entre la contabilización de los ingresos y los gastos. En 2021, el 88 % del superávit se generó por las contribuciones de alto valor recibidas justo antes de cerrar el ejercicio para el Afganistán y el Pakistán.
15. El total del activo aumentó un 12 %, hasta alcanzar los 11.700 millones de dólares, principalmente gracias al incremento registrado en las contribuciones por recibir, el efectivo, las existencias y las inversiones derivado de la ampliación de las operaciones. El valor de las existencias de alimentos crecieron un 22 % respecto de 2020, debido principalmente a las subidas de precio. El total del pasivo es un 4 % más alto (3.700 millones de dólares).

Tesorería e inversiones

16. El IOAC recibió información sobre los resultados de la gestión de las inversiones del PMA. Las actividades de gestión de las inversiones se declararon conformes con las políticas del PMA y con su nivel de tolerancia al riesgo. Durante 2021, el Servicio de Tesorería del Banco Mundial realizó un examen completo y exhaustivo de la cartera interna de inversiones. De resultados de ese examen se aconsejó tomar medidas de reducción de riesgos de alcance limitado y se recomendó reforzar los controles.
17. El 98 % de los saldos del PMA al cierre del ejercicio estaban colocados en bancos o en valores con una calificación A- o superior. Esto indica un riesgo crediticio general muy bajo para los saldos de caja y las inversiones a corto plazo.
18. La cartera de los fondos para las prestaciones a los empleados aumentó un 15,0 % en 2021, en tanto las obligaciones financieras a largo plazo disminuyeron un 4 %. Como consecuencia, el coeficiente de financiación del pasivo por prestaciones a los empleados a largo plazo aumentó del 91 % al 108 %. Se trata de un dato positivo, aunque el conflicto en Ucrania y las presumibles subidas de los tipos de interés pueden afectar negativamente a la cartera en 2022.

Auditorías externas

19. El Auditor Externo examinó las cuentas anuales comprobadas del PMA correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y emitió un dictamen sin reservas. El Auditor Externo no señaló a la atención del IOAC ninguna inexactitud significativa.
20. Este es el último año del contrato de auditoría externa de seis años de duración concertado entre el PMA y el Tribunal de Cuentas de Francia (*Cour des comptes*). El Auditor Externo examinó las cuentas anuales comprobadas del PMA correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y llevó a cabo auditorías de resultados de la supervisión de la gestión y de la gestión de los asociados cooperantes.
21. Las auditorías de resultados no se han completado y los resultados se examinarán antes de que termine su mandato el Tribunal de Cuentas de Francia. En estos momentos se está realizando el proceso de transferencia de conocimientos entre el *Bundesrechnungshof* de Alemania, esto es, la Oficina Federal de Auditoría de Alemania y el Tribunal de Cuentas de Francia para garantizar una transición sin tropiezos.
22. En el segundo período de sesiones ordinario de 2021 de la Junta Ejecutiva, se nombró Auditor Externo al *Bundesrechnungshof* de Alemania u Oficina Federal de Auditoría de Alemania para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2028. El nombramiento se hizo atendiendo a la recomendación del Grupo de evaluación de la Mesa de la Junta Ejecutiva en el que participó el IOAC.

Gestión global de riesgos y controles internos

23. En los últimos años la dirección del PMA se ha centrado en mejorar los procesos de gestión global de riesgos. El IOAC ha dedicado mucho tiempo a debatir asuntos relativos a la gestión de riesgos y la rendición de cuentas a fin de mejorar el grado de madurez de la gestión global de riesgos. Las conversaciones con el Jefe de Gestión de Riesgos y su equipo indican que la tarea de proporcionar asesoramiento y directrices sobre el terreno está cobrando impulso.
24. La dirección está aplicando el programa de gestión global de riesgos de manera descentralizada, siguiendo el modelo descentralizado del PMA, que asigna responsabilidades en ese campo a los despachos regionales y a las oficinas en los países. Cada oficina en el país selecciona sus propios indicadores de riesgo, que toma de un corpus institucional de indicadores clave de riesgos, y la Dirección de Gestión Global de Riesgos (ERM) comprueba si los indicadores elegidos son apropiados. El personal de la función correspondiente hace el seguimiento de los progresos en cada uno de los indicadores.
25. El IOAC reconoció los progresos logrados en el ámbito de la gestión de riesgos. Sin embargo, hay margen de mejora en el diseño del proceso de seguimiento de los riesgos. En primer lugar, la lista de indicadores clave de riesgos ha de ser lo suficientemente exhaustiva como para recoger todos los riesgos del PMA y de todas las oficinas en los países. En segundo lugar, debe existir un proceso que garantice que una oficina en el país haga un seguimiento de los indicadores clave de riesgos más adecuados para su perfil de riesgo y su nivel de aceptación del riesgo. En tercer lugar, deben diferenciarse las funciones de diseñar el seguimiento y recopilar los datos. En cuarto lugar, debe haber un mecanismo de bucle de retroalimentación entre los hallazgos y conclusiones de auditoría, investigación y evaluación, por un lado, y los registros de riesgos, por el otro, con vistas a promover el aprendizaje.
26. El IOAC recibió con agrado la evaluación del grado de madurez de la función de gestión global de riesgos del PMA realizada por la empresa de consultoría Baldwin Global. Esta evaluación se centró en los puntos fuertes y débiles de dicha función, la eficacia de la Política de gestión global de riesgos y los ámbitos en los que puede mejorarse. Se analizaron las áreas de gobernanza, liderazgo, cultura del riesgo y gestión de crisis para consolidar los puntos fuertes y alcanzar la plena madurez. Sin embargo, Baldwin Global, que aconsejó a la dirección que elaborase un resumen simplificado de la política, formuló seis recomendaciones: mejorar la comunicación y la coordinación con las oficinas sobre el terreno; garantizar que todas las oficinas en los países tengan el respaldo necesario de los asesores en materia de riesgos y cumplimiento; crear una unidad móvil de esos asesores para situaciones de emergencia; simplificar el análisis de riesgos, y definir con claridad las medidas de control y mitigación. La función de los asesores en materia de riesgos y cumplimiento en las oficinas en los países es crucial y debe contar con personal experimentado y bien situado en la estructura sobre el terreno para asumir la gestión de riesgos.
27. Por otra parte, el IOAC recomendó desarrollar instrumentos para la gestión de riesgos en las oficinas en los países y, en particular, adaptar los instrumentos existentes a las necesidades sobre el terreno, siguiendo un enfoque ascendente que complementa el enfoque descendente utilizado hasta ahora, y vinculando los resultados de la gestión global de riesgos con los exámenes anuales de las realizaciones.
28. El examen de Baldwin Global es un buen referente para medir los progresos en la incorporación de la gestión de riesgos en todas las labores del PMA. La dirección ha

- confirmado que hará un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de Baldwin Global y facilitará al IOAC informes de actualización de los progresos.
29. El IOAC examinó el trabajo de la ERM a la hora de garantizar marcos de control interno. A la luz de los debates mantenidos, se constató que la ERM es responsable de diseñar el marco de control para la lucha contra el fraude y la corrupción. Las distintas funciones —como las encargadas de las TBM, la cadena de suministro y las compras— son responsables de sus respectivos marcos. La segunda línea se encarga de diseñar, revisar y hacer el seguimiento de sus marcos de control. La ERM supervisa en general la segunda línea. Por ello, el IOAC recomendó a la ERM que determinase qué riesgos residuales persisten tras aplicar las medidas de mitigación.
 30. El IOAC acogió positivamente los cambios en el proceso de elaboración de la declaración del Director Ejecutivo sobre el control interno que se presenta anualmente y que ahora va más allá de la autoevaluación. Se ha incluido un proceso de triangulación con el examen de las recomendaciones de la DCI, el Auditor Externo, la Oficina del Inspector General (OIG), la Oficina de Evaluación, el registro central de riesgos, los resultados de otras tareas de ofrecimiento de garantías y las contribuciones de los responsables de las esferas funcionales, además de la verificación de los hechos importantes comunicados y de la opinión de fiabilidad de la OIG.
 31. El IOAC preguntó por la política revisada en materia de lucha contra el fraude y la corrupción y reconoció el esfuerzo de la dirección por darla a conocer en toda la organización. El aumento del número de denuncias de fraude presentadas a la OIG se interpretó como una señal de que los esfuerzos por mejorar la sensibilización en ese tema habían surtido efecto. Sin embargo, el IOAC sugiere que la dirección estudie las causas profundas del fraude para definir cambios en los controles internos con el fin de evitar que sigan produciéndose.
 32. Por último, el IOAC examinó el documento preliminar en el que se definían las perspectivas en materia de gestión global de riesgos para 2023 y alentó a la dirección a marcarse unos objetivos más ambiciosos para las funciones de la Sede y los despachos regionales. Además, en el marco del nuevo Plan Estratégico, la ERM señaló que las medidas relativas a la aceptación y mitigación del riesgo precisan de ciertas adaptaciones. El IOAC acogió con agrado la simplificación del registro central de riesgos y la reducción del número de riesgos prioritarios, que a partir del año civil de 2022 pasa de los 14 actuales a siete, lo cual hace el trabajo de la dirección en materia de gestión de riesgos más sencillo.

Auditoría interna e investigaciones

33. Los informes resultantes de las auditorías interna, las labores de asesoramiento para el ofrecimiento de garantías y los exámenes de integridad preventivos que lleva a cabo la OIG son documentos fundamentales para proporcionar garantías sobre la gobernanza, las políticas, los riesgos, los recursos y las cuestiones operacionales y de rendición de cuentas mediante la prestación de servicios de supervisión independientes y objetivos.
34. La OIG es una entidad de supervisión independiente que se rige por una carta aprobada por la Junta Ejecutiva y está compuesta por dos dependencias: la Oficina de Auditoría Interna (OIGA) y la OIGI. La labor de estas dos dependencias y sus resultados fueron de gran importancia para formular la opinión de fiabilidad de la Inspectora General correspondiente a 2021.
35. Conforme a su mandato, el IOAC es responsable de asesorar a la Junta Ejecutiva y al Director Ejecutivo en asuntos de auditoría interna. Esto incluye, entre otras cosas, la supervisión de los resultados, la dotación de personal, los recursos y la idoneidad de las funciones de auditoría interna e investigación interna, así como de la independencia de la OIG.

36. El IOAC, tras examinar la opinión de fiabilidad de la Inspector General correspondiente a 2021, coincidió con la opinión general de que no existían deficiencias importantes en los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y procesos de control que hubieran podido poner gravemente en peligro el logro general de los objetivos del PMA. El IOAC coincide igualmente con la opinión de fiabilidad de que los marcos de gobernanza y control del PMA se han visto presionados y afectados por el rápido crecimiento del organismo y el aumento de las actividades en entornos difíciles. Al tiempo que se preserve la agilidad de las operaciones sobre el terreno, los marcos habilitadores y los procesos conexos precisarán de un mayor desarrollo.
37. En cuanto a la OIGA, el IOAC reconoció las dificultades a las que ha debido enfrentarse por las grandes limitaciones de viaje impuestas por la pandemia de COVID-19 y la rotación de su personal directivo. El IOAC examinó y aprobó en marzo de 2021 el plan de trabajo original de auditoría para 2021, basado en la evaluación de los riesgos y la intención de centrarse en las operaciones sobre el terreno. El mismo preveía 33 entregables, a saber, 20 auditorías en las oficinas en los países, 11 auditorías temáticas y de las tecnologías de la información, un examen de integridad preventivo y un servicio de asesoramiento. A consecuencia de la incertidumbre debida a la COVID-19 y de las limitaciones en el ámbito de acción y en las garantías ofrecidas en 2020, el plan de auditoría original para 2021 prometía un leve aumento de auditorías sobre el terreno y un número de entregables estable. Posteriormente el plan de trabajo de auditoría se revisó y el Director Ejecutivo lo aprobó, teniendo en cuenta las restricciones de viaje en vigor y las necesidades del equipo directivo. La cifra revisada de entregables ascendió a 37, con una reducción (a 17) del número de auditorías completas en las oficinas en los países y la adición de nueve auditorías especiales/*ad hoc* realizadas bajo el control de la OIGA (que participa directamente o las supervisa) centradas en aspectos concretos de las operaciones en los países.
38. Para el IOAC es digno de elogio que, pese a la aparición de nuevas variantes de COVID-19 y las consiguientes restricciones, la OIGA consiguiera llevar a término 33 entregables en 2021, a saber, 17 auditorías en las oficinas en los países, cinco temáticas y de las tecnologías de la información, un examen de integridad preventivo, seis servicios de asesoramiento y cuatro auditorías especiales³. La OIGA ha demostrado una elevada capacidad de adaptación y eficacia en circunstancias difíciles. Logró realizar 10 auditorías presenciales sobre el terreno previstas en su plan de trabajo para 2021.
39. En 2021, la OIGA comenzó a aplicar un nuevo enfoque para las auditorías en las oficinas en los países focalizado en cinco esferas centrales: 1) gestión de los beneficiarios; 2) TBM; 3) cadena de suministro, incluidas compras, logística y gestión de los productos; 4) eficacia del seguimiento, y 5) gestión y control del riesgo financiero.
40. Los resultados de las auditorías completadas por la OIGA reflejan la tendencia positiva de las calificaciones, con menos ámbitos fundamentales calificados de insatisfactorios o que precisan mejoras importantes. Las oficinas en los países objeto de las auditorías completadas en 2021 representan el 34 % de los gastos totales del PMA sobre el terreno (2.900 millones de dólares) y abarcaban siete de las 16 operaciones de alto riesgo sobre el terreno. La OIGA emitió una calificación de “insatisfactoria” en la auditoría de la Oficina del PMA en Malí. Cinco auditorías de oficinas en los países se calificaron como “parcialmente satisfactorias, con necesidad de mejoras importantes”: las de Ghana, Colombia, el Camerún,

³ Estas cifras incluyen varias auditorías previstas en el plan de trabajo de 2020 que se demoraron y se completaron en 2021. Las auditorías iniciadas en 2021 que se completaron con posterioridad a la fecha de cierre del informe anual de ofrecimiento de garantías de la OIG correspondiente a 2021 se incluirán en el de 2022.

Mozambique y Burkina Faso. Las demás auditorías se consideraron “satisfactorias” o “satisfactorias con necesidad de algunas mejoras”.

41. Ninguna de las auditorías de la OIGA descubrió puntos débiles relevantes para el logro general de los objetivos del PMA. Se detectaron riesgos críticos en auditorías concretas, que se remitieron a la dirección para que actuara sin demora. No obstante, las observaciones de riesgos altos y medios en las auditorías de la OIGA siguieron concentradas en los ámbitos de las TBM, gestión de los beneficiarios, asociados cooperantes (gubernamentales y no gubernamentales), cadena de suministro y gobernanza y gestión del riesgo. La planificación de la fuerza de trabajo (incluidas las vacantes prolongadas en puestos clave, la rotación del personal y las capacidades del personal) fue una causa profunda recurrente que afectó negativamente a las operaciones sobre el terreno que precisaban mejoras importantes o se calificaron como insatisfactorias. Estos problemas son similares a los detectados en auditorías de años anteriores y están bien explicados en la opinión de fiabilidad de la Inspectoría General y en el informe anual de la OIGA de 2021.
42. El IOAC tomó nota de que a lo largo de 2021 la dirección había seguido reduciendo el número de medidas pendientes o atrasadas. Según el calendario original del informe de auditoría acordado por la dirección, había 30 medidas atrasadas, de las que 14 estaban clasificadas como de alto riesgo a finales de 2021, frente a 80 a finales de 2020 y 114 a finales de 2019. Entre las esferas más importantes en las que había medidas atrasadas figuraban una vez más las TBM y la gestión de los beneficiarios.
43. A la vista de que se repiten tanto las observaciones de las auditorías de las oficinas en los países como los ámbitos en los que hay medidas pendientes o atrasadas, el IOAC subraya la necesidad de que la dirección disponga de mecanismos efectivos de bucle de retroalimentación para compartir, en todos los niveles, las mejores prácticas, aprender de las de los demás y aplicar eficazmente medidas de control interno a fin de resolver los problemas recurrentes y abordar sus causas profundas. Para ello, el IOAC respalda a la OIGA en sus actividades destinadas a apoyar a la dirección, por ejemplo, facilitándole observaciones sintéticas.
44. En 2021 se contrató a una empresa de auditoría independiente (Ernst & Young) para que llevase a cabo una evaluación externa de calidad de la OIGA. En ella se estableció que la OIGA “en general respeta” todas las normas y códigos deontológicos aplicables del Instituto de Auditores Internos y calificó el grado de madurez de la OIGA como “avanzado” (4,5 en una escala de 1 a 6). En cuanto a las áreas que deben mejorarse, el informe subrayó la necesidad de mejorar la coordinación y la armonización con otras funciones de supervisión interna, como evaluación y gestión global de riesgos, gestión del talento de la OIGA y contribución de los resultados de la auditoría interna a la gestión de la organización. El IOAC coincide con los hallazgos principales del informe de evaluación externa de calidad y anima al PMA a buscar formas de mejorar la armonización y la coordinación del plan de trabajo entre las distintas funciones de supervisión interna, especialmente entre la auditoría interna, la auditoría de los resultados y la evaluación.
45. El IOAC aprobó el plan de trabajo de la OIGA para 2022, en el que se contemplan, con una dotación de personal completa, 34 entregables. El plan de trabajo incluye 16 auditorías operacionales en las oficinas en los países y 18 auditorías temáticas (de ellas, cinco de tecnologías de la información y protección de datos). Las auditorías temáticas abordarán, entre otras cuestiones: el marco de garantía de las TBM; los comercios minoristas contratados donde poder utilizar las TBM; la gestión de la plantilla; el apoyo para el uso de aplicaciones y sistemas de gestión presupuestaria; la capacidad de adaptación a la evolución del contexto de financiación y las obligaciones de los donantes; la gestión de

- productos alimenticios; el examen de integridad preventivo de los conflicto de intereses; los recursos humanos para emergencias, y el género y la diversidad.
46. Por lo que se refiere a las investigaciones, el trabajo de la OIG se centra en las denuncias de casos de conducta indebida e irregularidades relacionados, entre otros, con presuntos casos de fraude y corrupción e infracciones del Estatuto y Reglamento General del Personal, las políticas y los procedimientos, como los casos de explotación y abuso sexuales y de hostigamiento, acoso sexual, abuso de autoridad y discriminación. Estas investigaciones las lleva a cabo la OIGI.
 47. Se ha producido un incremento continuo del número de asuntos que la OIGI ha recibido a través de sus líneas telefónicas directas especiales, por remisión o por correo electrónico y otros medios similares. Los casos admitidos fueron 584 en 2019, 616 en 2020 y 778 en 2021.
 48. El número total de casos gestionados por la OIGI en 2021 fue de 1.323. De ellos, 545 se remontaban a 2020 y los 778 restantes eran nuevos. A lo largo del año se cerraron 340 casos tras un examen preliminar y 112 tras llevar a cabo una investigación completa. Por tanto, en 2022 se mantenían abiertos 871 casos.
 49. En 2021 la OIGI completó 112 informes de investigación, de los que 54 resultaron casos fundamentados. La mayoría de las investigaciones se refirieron a asociados cooperantes: 81 investigaciones, de ellas 48 casos fundamentados. Los miembros del personal fueron objeto de 12 investigaciones, de las que tres resultaron fundamentadas. La mayor parte de las investigaciones restantes afectaron a contratistas y proveedores de servicios.
 50. Más del 50 % de los casos de la OIGI en 2021 estuvieron relacionados con la lucha contra el fraude y la corrupción, cifra parecida a la de 2020. Otro 13 % de los casos eran relativos a cuestiones de hostigamiento, abuso de autoridad y discriminación. Otros tipos de denuncias representaron el 11 %, en tanto que las relativas a casos de explotación y abuso sexuales supusieron el 10 %.
 51. Como el volumen de casos recibidos por la OIGI pasó de 984 en 2019 a 1.323 en 2021, la Oficina ha ido acumulando cada vez más retrasos. Al 31 de diciembre de 2021, la antigüedad media de los casos en cartera arrastrados a 2022, calculada a partir de la fecha de recepción, era de 10 meses. La duración media de las investigaciones finalizadas en 2021, es decir, el plazo transcurrido entre la recepción y el cierre, se situó en 11,8 meses; esta duración media, que fue de 6,9 meses para los casos de explotación y abuso sexuales (es decir, el 30 % de los casos cerrados) y de 13,2 meses para los de fraude (el 55 % de las investigaciones ultimadas), alcanzó los 17,3 meses en los casos de hostigamiento, abuso de autoridad y discriminación (6 %).
 52. En 2021 la OIGI siguió trabajando a distancia, lo que invariablemente alarga los plazos. El gran aumento del número de casos, sumado a las restricciones relacionadas a la COVID-19, hizo aumentar los retrasos en las investigaciones. Sin embargo, esta situación ha mejorado en parte gracias a los recursos presupuestarios suplementarios destinados a personal y consultores, en gran parte previstos para 2022.
 53. El IOAC sigue preocupado por el creciente retraso en las investigaciones. Habida cuenta de la importancia que estas investigaciones tienen para la reputación del Programa, es esencial que se lleven a cabo con mayor rapidez.
 54. Para conseguirlo, el IOAC sugiere aplicar un proceso más estratificado para la admisión de los casos que investigar, a fin de determinar qué denuncias suponen un riesgo limitado y un valor financiero bajo. Así la dirección podría establecer un nivel de tolerancia al riesgo aceptable. Las denuncias que quedasen por debajo del nivel de tolerancia al riesgo podrían remitirse a la dirección para que esta tomase medidas, en lugar de realizar una investigación completa.

55. El IOAC reconoce que la situación de la plantilla de la OIG ha mejorado, pero, teniendo en cuenta el número sin precedentes de situaciones de emergencia, el crecimiento de las TBM, las deficiencias relativas al grado de madurez de la gestión del riesgo, las recomendaciones de auditoría relacionadas con cuestiones de alto riesgo todavía pendientes y el rápido aumento de los casos objeto de investigación, prevé que en los próximos años las actividades de tercera línea de defensa no podrán por menos que aumentar. La dirección debería esforzarse por mejorar la primera línea de defensa para reducir la carga de trabajo acumulada en las actividades de control realizadas en la tercera línea de defensa (evaluación y auditoría interna) para detectar las deficiencias recurrentes. En 2021, los gastos de la OIGI ya suponían el 47,4 % de los gastos totales de la OIG y eran superiores a los de la OIGA. Para responder a estas necesidades, el IOAC insta encarecidamente a la dirección a seguir fortaleciendo la capacidad de la OIGI, a respaldar la mejora y eficacia de los procesos de análisis e investigación, a redoblar los esfuerzos en materia de prevención, sobre todo en lo tocante a la cultura de trabajo y la lucha contra el fraude y la corrupción, y a buscar formas de dar prioridad a los casos que requieran una investigación exhaustiva, con el fin de garantizar la eficacia en la relación costo-beneficio del PMA.
56. Como colofón de este apartado, el IOAC debe recordar algunas de las inquietudes planteadas por la OIG. A pesar de que en opinión de la OIG no se han detectado deficiencias importantes en los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control que habrían podido afectar gravemente al logro de los objetivos generales de carácter estratégico del PMA, es importante hacer constar las debilidades y deficiencias observadas por ella en diversos lugares y actividades. Las observaciones de riesgos altos y medios en las auditorías de la OIGA siguieron concentradas en los ámbitos de las TBM, gestión de los beneficiarios, asociados cooperantes (gubernamentales y no gubernamentales), cadena de suministro y gobernanza y gestión del riesgo. La planificación de la fuerza de trabajo (incluidas las vacantes prolongadas en puestos clave, la rotación del personal y la capacidad del personal) fue una causa profunda recurrente que afectó negativamente a las operaciones sobre el terreno que precisaban mejoras importantes o se calificaron como insatisfactorias. Estos problemas son similares a los detectados en auditorías de años anteriores y se explican perfectamente en la opinión de fiabilidad de la Inspectoría General y en el Informe Anual de la OIG de 2021. Si bien se ha avanzado en la aplicación de algunas recomendaciones en materia de control que llevaban mucho tiempo pendientes, el IOAC insta encarecidamente al Director Ejecutivo y al personal directivo superior del PMA a seguir prestando atención a este tema de modo que las deficiencias se subsanen en los próximos años.

Oficina de Evaluación independiente

57. En 2019 y 2020, la DCI publicó dos informes que contenían recomendaciones específicas para modificar el mandato de los comités de auditoría y supervisión del sistema de las Naciones Unidas. Esas recomendaciones son las siguientes:
- a. JIU/REP/2019/6 (Examen de los comités de auditoría y supervisión en el sistema de las Naciones Unidas), recomendación 2: "Los órganos legislativos y/o rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que todavía no lo hayan hecho deben velar por que, antes de finales de 2021, se revise el mandato o carta de los comités de auditoría y supervisión de sus respectivas organizaciones de modo que refleje todas las funciones de supervisión interna que forman parte de las atribuciones y actividades del comité, según proceda."
 - b. JIU/REP/2019/6 (Examen de los comités de auditoría y supervisión en el sistema de las Naciones Unidas), recomendación 6: "Los órganos legislativos y/o rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que todavía no lo hayan hecho deben solicitar a sus comités de auditoría y supervisión que emprendan

anualmente una autoevaluación, y una evaluación independiente del desempeño cada tres años, y que les comuniquen sus resultados.”

- c. JIU/REP/2020/1 (Examen del estado de la función de investigación: progresos realizados en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en cuanto al fortalecimiento de la función de investigación), recomendación 6: “Los órganos legislativos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que todavía no lo hayan hecho deberían pedir a las organizaciones que actualicen para fines de 2021 el mandato de sus respectivos comités de auditoría y supervisión a fin de incorporar, cuando proceda, disposiciones apropiadas a efectos de: a) examinar la independencia y el mandato de la oficina de supervisión interna o función de investigación; b) examinar sus necesidades presupuestarias y de personal; c) examinar su desempeño general, y d) formular recomendaciones conexas.”
58. Estas tres recomendaciones fueron examinadas por la Mesa en el marco de su examen anual de las recomendaciones de la DCI dirigidas a los órganos legislativos, y se acordó proceder a su aplicación, como se indica en el documento titulado “[Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA](#)”, presentado a la Junta para examen en su primer período de sesiones ordinario de 2021.
59. Por consiguiente, en el mandato revisado del IOAC se dispone lo siguiente en relación con la evaluación:
- “[...] *evaluación*: prestar asesoramiento sobre la evaluación de políticas, la estrategia de evaluación y la Carta de la función de evaluación, el plan de trabajo anual y el presupuesto correspondiente, los sistemas de garantía de calidad de la función de evaluación y las evaluaciones externas; examinar la eficacia de la función de evaluación y ofrecer un foro para debatir acerca de las cuestiones planteadas en las evaluaciones del PMA.”
60. El IOAC ha deliberado sobre la puesta en práctica de esta política y sus consecuencias. Por otra parte, en consonancia con el espíritu de la recomendación de la DCI que alienta a aumentar la armonización en todo el sistema de las Naciones Unidas, el Comité también ha revisado la forma en que otras entidades de las Naciones Unidas han aplicado disposiciones análogas. El Comité continuará debatiendo estos asuntos con la Mesa.
61. Habida cuenta de que todas las funciones de supervisión interna se han incluido en el mandato del Comité, la denominación revisada, Comité Consultivo de Supervisión Independiente, refleja con mayor precisión sus responsabilidades y actividades.

Política en materia de personal y planificación estratégica de la fuerza de trabajo

62. La política en materia de personal se aprobó en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva celebrado en junio de 2021 y en noviembre del mismo año se aprobó una estrategia de dotación de personal con el correspondiente presupuesto.
63. El IOAC reconoce la importancia de ultimar la planificación estratégica de la fuerza de trabajo. En septiembre de 2021 se habían concluido tres procesos de planificación centrados en tres esferas funcionales y estaban en curso los procesos relativos a la cadena de suministro, la seguridad, los programas y políticas, los recursos humanos y la evaluación. El Comité revisará los progresos de esta iniciativa en su reunión de julio de 2022.

Actividades deontológicas y cultura ética

64. La Oficina de Deontología sigue estando dirigida provisionalmente por una consultora. El puesto debería cubrirse a finales del segundo trimestre de 2022.
65. El IOAC mantuvo conversaciones con la Directora en funciones de la Oficina de Deontología, quien expuso los progresos en la ejecución del plan de trabajo. El equipo había terminado

los trabajos relacionados con los conflictos de intereses, el código de conducta actualizado, las orientaciones para el uso de las redes sociales y la capacitación en protección contra la explotación y el abuso sexuales.

66. La Oficina también estaba procurando mantener contactos más estrechos con las oficinas sobre el terreno y emitir unas orientaciones más acordes con las necesidades de los países. El Comité sugirió que la Oficina de Deontología trabaje con el grupo de la OIG encargado de las investigaciones para elaborar un resumen general de las tendencias por despacho regional y definir de ese modo las necesidades de capacitación.
67. La Inspectora General realizó a finales de 2020 una evaluación del grado de madurez de la función de deontología y de la integridad en el PMA y dio a conocer las recomendaciones en 2021. Esa misión consultiva halló que la calificación atribuida al Grupo Directivo del PMA estaba ligeramente por encima del nivel medio, y que este ya disponía de una buena base para mejorar. Este informe ayudará al Director titular de la Oficina de Deontología a establecer un plan de trabajo para 2022 y años posteriores.

ANEXO I

Composición del IOAC

- Sr. Suresh Kana, de nacionalidad sudafricana. Su mandato, que se extendía del 15 de noviembre de 2015 al 14 de noviembre de 2018, se prorrogó hasta el 14 de noviembre de 2021. En su primer período de sesiones ordinario de 2021, la Junta aprobó prorrogar excepcionalmente su mandato un año más, hasta el 14 de noviembre de 2022.
- Sra. Agnieszka Slomka-Golebiowska, de nacionalidad polaca. Su mandato se extendía del 30 de julio de 2017 al 29 de julio de 2020 y se prorrogó hasta el 29 de julio de 2023.
- Sr. Robert Samels, de nacionalidad canadiense. Su mandato, que se extendía del 1 de marzo de 2019 al 28 de febrero de 2022, se prorrogó hasta el 28 de febrero de 2025.
- Sr. Veerathai Santiprabhob, de nacionalidad tailandesa. Su mandato comenzó el 15 de noviembre de 2021 y finalizará el 14 de noviembre de 2024.
- Sr. Darshak Shah, de nacionalidad keniana. Su mandato se extiende del 15 de noviembre de 2021 al 14 de noviembre de 2024.

ANEXO II

ACTIVIDADES DEL IOAC JULIO DE 2021-MARZO DE 2022				
	JULIO DE 2021	SEPTIEMBRE DE 2021	DICIEMBRE DE 2021	MARZO DE 2022
Reunión a puerta cerrada con la Mesa de la Junta Ejecutiva	√	√	√	√
Reunión a puerta cerrada con el Director Ejecutivo	√	√	√	√
Reunión a puerta cerrada con el Director Ejecutivo Adjunto	√	√	√	√
Reunión a puerta cerrada con la Inspectora General	√	√	√	√
Operaciones	√	√	√	√
Asuntos de evaluación	√	√		√
Asuntos de supervisión:				
- Auditoría externa	√	√		√
- Auditoría interna	√	√	√	√
Estados financieros	√	√	√	√
Contabilidad	√	√	√	√
Realizaciones y gestión de riesgos	√	√	√	√
Asuntos de recursos humanos	√	√		√
Control interno	√	√	√	√
Asuntos de ética	√	√	√	√
Asuntos legales				√
Denuncias de actividades indebidas	√	√	√	√
Asuntos financieros y presupuestarios	√	√	√	√

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

DCI	Dependencia Común de Inspección
ERM	Dirección de Gestión Global de Riesgos
IOAC	Comité Consultivo de Supervisión Independiente
OIG	Oficina del Inspector General
OIGA	Oficina de Auditoría Interna
OIGI	Oficina de Inspecciones e Investigaciones
TBM	transferencia de base monetaria